



DECRETO N° 2.179

LAJA, julio 26 de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de Srta. **IVONNE NAVARRETE MONCADA**, Técnico a Contrata, Grado 11° E.M., visada por Jefe de Gabinete;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a la Srta. **IVONNE NAVARRETE MONCADA**, Técnico a Contrata, Grado 11° E.M., por el día 28 julio del 2011.-
- 2.- **DESTINO** La funcionaria deberá dirigirse a la comuna de Concepción, con el objeto de asistir a Capacitación en Programa de Remuneraciones en SMC y a la oficina de PREVIRED, para revisar aclaraciones de movimiento de personal.
- 3.- **PAGUESE** a la funcionaria indicada en el artículo primero, el viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 28 de julio del 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.


RENE VIDAL LLANOS
SECRETARIO MUNICIPAL
(S)


JAUQUELINA GONZALEZ DIAZ
ALCALDE
(S)

JGD/KSM/GSR/cfs -
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Interesado